



**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO**

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 16 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 00-01737/2018; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo la Regente Académica de Posgrado Lic. María de las Nieves Llorente solicita autorización para la participación del Dr. Ing. Agrónomo Jorge Atilio Cacciavillani en la Primera Reunión del Comité Académico de 2018 de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencias Agronómicas (DOCA-RUNA)" que se dicta interinstitucionalmente entre las Universidades Nacionales de Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja, a llevarse a cabo el 26 de marzo en la ciudad de Catamarca.

Que, a fs. 2 a 9 se adjunta nota del Dr. Cacciavillani y copia de la 6° Acta de Reunión del Comité Académico dónde se fija el día y la sede de la próxima reunión.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

**LA DECANA
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la participación del **Dr. Ing. Agrónomo Jorge Atilio CACCIAVILLANI – D.N.I. N° 18.173.493**, en la Primera Reunión del Comité Académico de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencias Agronómicas (DOCA-RUNA)", que se llevará a cabo en la ciudad de Catamarca, el 26 de marzo del corriente año, de acuerdo a lo señalado en

los Considerandos de la presente Resolución.

...///

053



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 16 MAR 2018

...///(2).

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a Rectorado que por Secretaría Administrativo-Financiera de la UNLaR, autorice la cobertura de los gastos de ésta actividad en pasajes (Córdoba-Catamarca-Córdoba) por un costo total de Pesos Un mil doscientos sesenta (\$ 1.260,00) y los viáticos correspondientes, teniendo prevista la salida el 25/03/2018 a hs. 23:50' y el regreso el 27/03/2018 a hs. 06:05', imputándose el mismo al presupuesto asignado a ésta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION INTERNA N°: 053
dtb

Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
DECANA
Dpto. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja